



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 9219.-/

PUERTO MONTT, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.F.L. 1-3063 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, lo dispuesto en el Código del trabajo y Ley N°19.464/96.

TENIENDO PRESENTE :

- 1) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Sra. Tania Gallardo Almonacid, como Asistente de la Educación (Paradocente) de la Escuela Melipulli.
- 2) La trabajadora no presentó certificado que acredite haber rendido y aprobado la enseñanza media, requisito establecido en la Ley 19.464/96,
- 3) Que, al no pagar estos servicios, se estaría incurriendo en enriquecimiento sin causa;

DECRETO:

1° PAGUESE, a la persona que individualizo, los servicios prestados a esta Municipalidad en el establecimiento que indico y por el período que señalo:

NOMBRE	: GALLARDO ALMONACID TANIA LORENA
CEDULA IDENTIDAD	: 13.122.508-3
CARGO	: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN-PARADOCENTE
(AYUDANTE DE AULA)	
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA MELIPULLI
JORNADA	: 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DESDE	: 17-08-2009
HASTA	: 11-09-2009

2° Impútese el gasto que genera el presente contratación a la cuenta 2152103004001 "Otras Remuneraciones-Sueldos" del presupuesto vigente de la Dirección de Educación Municipal Puerto Montt.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE (S) COMUNA PUERTO MONTT



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL